

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

5651 Orden TIN/669/2011, de 18 de marzo, por la que se corrigen errores de la Orden TIN/469/2011, de 24 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral, categoría de Médicos de Sanidad Marítima, en el Instituto Social de la Marina.

Advertidos errores en la Orden TIN/469/2011, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» n.º 57, de 8 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral, categoría de Médicos de Sanidad Marítima, en el Instituto Social de la Marina, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 26326, en Funciones, párrafo 9.º, donde dice: «Marina y de otras entidades con las que puedan establecer acuerdos de prestación sanitaria», debe decir: «Colaboración con el resto de Servicios de Asistencia Sanitaria del Instituto Social de la Marina y de otras Entidades con las que puedan establecer acuerdos de prestación sanitaria».

En la página 26332, Tema 37, donde dice: «Astronave degenerativa», debe decir: «Artropatía degenerativa».

La presente corrección de errores no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 18 de marzo de 2011.–El Ministro de Trabajo e Inmigración. P.D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Soledad López Larrío.